

Guayaquil, Abril 14 del 2008

Señores
RESPLANSA S. A.
Ciudad

De mis consideraciones:

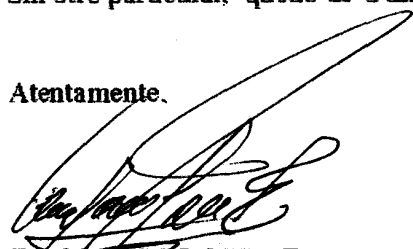
En cumplimiento a las disposiciones legales y reglamentarias vigentes, así como a lo que disponen los estatutos de la Compañía, en calidad de Comisario, he procedido a examinar los registros contables correspondientes al Ejercicio del año 2007.

Como la compañía no mantiene actividad económica alguna, solo se han registrado los gastos correspondientes a depreciaciones y amortizaciones del presente ejercicio.

Por lo tanto los estados financieros y sus registros contables cumplen con los principios de contabilidad generalmente aceptados y las normas emitidas por la Superintendencia de Compañías; sobre todo en este caso que no existe ninguna actividad comercial.

Sin otro particular, quedo de Uds.

Atentamente,



E.C. MARCO LOSSA E.
COMISARIO

